



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 067

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 19 DE FEBRERO DE 2015

C. BLANCA ARACELI ROJAS LUJANO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA NIÑA

Inhumado el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 en la fosa N° 782

Alineamiento D -A -3 -463 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO LUJANO BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez